

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DIARIO DE SESIONES**  
**DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**2ª. SESIÓN ORDINARIA**

Presidencia de los señores diputados Jorge Federico Otermín y Adrián Gonzalo Urreli.

Secretarios: señora María Fernanda Antonijevic y señores Miguel Antonio De Lisi, Mauricio Barrientos, Roberto Fernández, Martín Alaniz y Sergio Errecalde.

**DIPUTADOS PRESENTES**

ABAD MAXIMILIANO  
 ABARCA WALTER JOSÉ  
 ALONSO SOLEDAD ANTONIA  
 ANTINORI ROSÍO SOLEDAD  
 APRILE LAURA VIRGINIA  
 ARATA MARÍA VALERIA  
 BALBÍN EMILIANO  
 BARBIERI VERÓNICA MABEL  
 BARDÓN GUILLERMO ARCADIO  
 BARROS SCHELOTTO MARÍA  
 BERTINO FABIANA BEATRIZ  
 BESANA GABRIELA GISEL  
 BEVILACQUA MARÍA F.  
 BILBAO ANAHÍ SILVINA  
 BOSCO ANDREA CARINA  
 BRITOS FABIO GUSTAVO  
 BRIZZI MARÍA EUGENIA  
 BUGALLO DI PRINZIO LUCIANO  
 BUITRAGO CATALINA MARÍA  
 CAMPBELL ALEXANDER  
 CARRARA JUAN BAUTISTA  
 CARUSO WALTER HÉCTOR  
 CONOCCHIARI ALBERTO  
 DE JESÚS JUAN PABLO  
 DELLECARBONARA CLAUDIO  
 DÍAZ FERNANDA  
 DI CÉSARE GERMAN  
 DI PALMA MARCOS  
 DOMÍNGUEZ YELPO SERGIO  
 D'ONOFRIO JORGE ALBERTO  
 ESCUDERO GUILLERMO M.  
 ESLAIMAN HÉCTOR RUBÉN  
 ETCHECOIN MORO MARICEL  
 FARONI MARCELA VIVIANA  
 GALÁN DÉBORA SABRINA  
 GARATE PABLO HUMBERTO  
 GIACOBBE MARIO PABLO  
 GODOY GABRIEL FERNANDO  
 GÓMEZ PARODI JUAN MIGUEL  
 GONZÁLEZ SUSANA HAYDEÉ  
 GRANA ADRIÁN EDUARDO  
 GRECO MELISA  
 GUERRERA ALEXIS  
 GUZZO VIVIANA  
 INDARTE DÉBORA SILVINA  
 LARROQUE MARIANA  
 LÁZZARI SUSANA EMMA  
 LIPOVETZKY DANIEL ANDRÉS  
 LÓPEZ ROXANA ALEJANDRA  
 LORDÉN MARÍA ALEJANDRA  
 MERQUEL MARISOL  
 MIRANDA VALENTÍN  
 MOLLE MATÍAS  
 MORÁN MICAELA  
 MORENO CARLOS JULIO  
 MOYANO PATRICIA MABEL  
 NARDELLI SANTIAGO ANDRÉS  
 OLIVETTO MICAELA EDITH

OSTOICH OSCAR DARÍO  
 OTERMÍN JORGE FEDERICO  
 PADULO LUCIANA  
 PANEBIANCO JOHANNA  
 PARÍS SANDRA SILVINA  
 PASSAGLIA ISMAEL SANTIAGO  
 PERALTA RAMOS ANASTASIA  
 PEREYRA JULIO CÉSAR  
 PÉREZ FERNANDO  
 PÉREZ JUAN JOSÉ  
 PÍPARO CAROLINA ROSANA  
 RAMÍREZ MARÍA LAURA  
 RANZINI MATÍAS FERNANDO  
 RÉSICO NÉSTOR ADRIÁN  
 RICCHINI MARÍA LAURA  
 ROSSI JOSÉ IGNACIO  
 ROVELLA DIEGO ALEJANDRO  
 ROVELLO FERNANDO  
 RÚIZ NOELIA FLORENCIA  
 RUSSO NICOLÁS  
 SAINTOUT FLORENCIA JUANA  
 SALBITANO NORA ROSANA  
 SÁNCHEZ JÁUREGUI NATALIA  
 SÁNCHEZ STERLI GUILLERMO  
 SICILIANO SERGIO HERNÁN  
 TIGNANELLI FACUNDO  
 TORRESI MARÍA ELENA  
 URRELI ADRIÁN GONZALO  
 VALICENTI CÉSAR DANIEL  
 VÉLEZ GUSTAVO RUBÉN  
 VILOTTA MARÍA CRISTINA  
 VIVANI MAURICIO ANDRÉS  
 ZÚCCARI VANESA

**Diputados Ausentes**

CUBRÍA PATRICIA

## **ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL 27548 “LEY SILVIO”**

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Tiene la palabra el diputado Facundo Tignanelli.

**Sr. TIGNANELLI.**- Gracias, Señor Presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes D/1486/20-21, D/1524/20-21, D/1552/20-21, D/1586/20-21, D/1606/20-21, D/1617/20-21, D/1749/20-21, D/1759/20-21, de las diputadas y diputados Micaela Morán, María Laura Ramírez, Carolina Píparo, María Carolina Barros Schelotto, Diego Rovella, Guillermo Bardón, María Alejandra Lordén y Débora Sabrina Galán, respectivamente; proyecto de ley de Adhesión a la Ley Nacional 27548, denominada “Ley Silvio”, que crea el programa de protección al personal de la salud ante la pandemia del coronavirus.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas y en conjunto. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado por más de dos tercios.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Corresponde que la Cámara se constituya en comisión a los efectos de producir despacho. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Obrando en esta Presidencia el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión y continúa la sesión.

En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carolina Píparo.

**Sra. PÍPARO.**- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, celebro que hayamos podido llegar a un acuerdo en un tema tan importante, como es el cuidado de la salud de nuestro personal sanitario.

Con la adhesión a la Ley 27548, vamos a poder dotar con más recursos y mayores cuidados a los profesionales que llevan más de cien días arriesgando su vida para salvar otras.

Esta adhesión, también es un humilde homenaje a Silvio Cufre. El primer trabajador de la salud, víctima del coronavirus en nuestra Provincia. Mi homenaje, mi reconocimiento y mi total respeto a él y a todos los trabajadores de la salud, que

están en primera línea de combate, poniendo el cuerpo para salvar vidas; que sufren estigmatizaciones, hostigamiento o hacen malabares para cumplir con su trabajo y su familia; que ponen el cuerpo y el alma, recibiendo mucho menos de lo que entregan.

La contracara de este acuerdo legislativo es el destrato, las falsas acusaciones e incurrir en mentiras con la intención de confundir a la ciudadanía.

Señor Presidente, me da mucha bronca cuando nos piden prudencia y solidaridad, porque han encontrado una oposición a la altura de las circunstancias; que los acompañó en materia sanitaria y que, también, ha buscado llevar tranquilidad con mensajes de cooperación, trabajo y respeto.

Piden prudencia y solidaridad por los medios de comunicación, pero aprovechan cada cadena nacional y cada comunicado para difamar nuestra gestión, sin reconocer todo lo que hemos mejorado en el sistema sanitario, pero tampoco asumiendo que son ustedes los que gobernaron la Provincia desde la vuelta de la democracia, con resultados calamitosos para los bonaerenses.

Por eso me pregunto si es prudente y solidario el Gobierno Provincial cuando habla de que encontró un Sistema de Salud devastado, sabiendo que el SAME en el 2016, atendía a tres municipios, en el 2019, a 119; asistiendo a más de 13 millones de bonaerenses. Es prudente y solidario hablar de estructuras en ruinas cuando la gestión de María Eugenia Vidal, hizo más de 140 obras en todas las regiones sanitarias, contando el Plan Integral de Guardia y la remodelación de áreas críticas. Es prudente y solidario olvidarse que, en el 2018, la gobernadora María Eugenia Vidal, logró tener la tasa de mortalidad infantil más baja de la historia de nuestra Provincia.

Díganme sí es prudente y solidario que gobernaron 28 años la Provincia y hablan como si hubieran dejado una administración Suiza.

Finalmente, digamos a todos los bonaerenses sí es prudente y solidario comprar respiradores con dinero de la ONU, en forma directa, pagar por adelantado 124 millones de pesos y no recibirlo. Seamos serios, discutamos con memoria y con honestidad.

Yo sí me acuerdo que hace diez años estaba luchando por mi vida, en una terapia de un hospital público de esta ciudad, mientras se derrochaban cientos de millones en el festejo del Bicentenario. Un mes estuve en terapia intensiva, mientras bailaban en la 9 de Julio, los ascensores del hospital del Gonnet no funcionaban, y a pesar de haber estado dos días consciente, por esa razón, no pude conocer a mi hijo. La gente en la guardia de ese mismo hospital, esperaba sentada en el piso a que la atendieran. Vayan a ver ahora como está esa guardia.

A mí no me lo contó nadie, por eso les pido humildemente prudencia y solidaridad: Prudentes y solidarios, siempre; cómplices y arrodillados, nunca.

Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Muchas gracias, diputada Carolina Píparo.

Tiene la palabra, la señora diputada Alejandra Lordén.

**Sra. LORDÉN.** - Gracias, señor Presidente.

En principio, decirle que la adhesión a la Ley Silvio no debe ser un acto simbólico o una formalidad legal. Lo que estamos haciendo hoy, es saldar una deuda pendiente que arrastramos desde hace varios meses y de responsabilidades de cara al futuro.

Quiero hacer una reflexión aprovechando estos espacios que para la oposición no son tantos, cuestionando pero proponiendo, ya que desde nuestro bloque también presentamos iniciativas adhiriendo a la Ley Silvio y, en mi caso particular, anexando a la Ley Nacional otra que menciona la modificación del Código de Faltas para aquellos que hostiguen, que escrachen, que violenten a los trabajadores de la salud cuando salen de los establecimientos hospitalarios o de las salitas y vuelven a sus hogares.

La verdad es que debo comenzar saludando en primer lugar, a la esposa y a los hijos de Silvio, como así también a todos los familiares de fallecidos por COVID pero, en este caso particular, a los familiares de los trabajadores de la salud.

Reconozco que no me gusta ponerle nombres propios a las leyes porque casi siempre denotan actos de injusticia para con esas personas.

Silvio falleció un 18 de abril, un mes después del aislamiento social y obligatorio. El 21 de mayo se promulga la Ley Nacional y el 8 de junio se promulga con el número 27548. Hoy, 2 de julio, estamos tratando la adhesión de la Ley en la Provincia.

Todo este tiempo y como oposición, reclamamos que prestaran más atención al recurso más valorado que tiene nuestro sistema de salud: los trabajadores. Fuimos, quizás, algo lentos al iniciar el trabajo legislativo y allí se nos sumó trabajo en las comisiones. Tardamos más de setenta días para que el Ministerio convoque al comité de expertos. Perdimos tiempo echándole la culpa a la gestión anterior o a otros distritos como el de la Ciudad de Buenos Aires, en lugar de asumir responsabilidades.

En unos minutos aplaudiremos la media sanción de esta ley, pero no nos olvidamos que al inicio de la cuarentena, el Ministerio de Salud entregaba equipamiento que no era el adecuado. Obviamente, debemos tener en cuenta que un trabajador de la salud promedio, por treinta y seis horas semanales, cobra cuarenta mil pesos y muchos de ellos tuvieron que afrontar sus gastos, cuidarse y comprar sus equipos de protección personal.

Hoy tenemos, aproximadamente, 2.735 trabajadores de la salud afectados por COVID en la provincia de Buenos Aires y un 11 por ciento en el territorio nacional, teniendo en cuenta que la provincia de Buenos Aires y el AMBA tienen un registro mucho mayor.

Allí encontramos, por ejemplo, a María Esther fallecida por COVID, enfermera con diabetes e hipertensión que pidió licencia, la cual le fue rechazada.

También tenemos a Elena de 62 años que ejerció como enfermera y luego estudió medicina; decidió trabajar igual a pesar de que estaba en edad de jubilación y falleció por COVID. También, el caso de Héctor, un médico de 56 años que falleció en el hospital de Cañuelas o de Claudio de 58 años que falleció en Quilmes.

Por eso, señor Presidente, esta ley debe ser un punto de inflexión para todos, especialmente para los que toman las decisiones que influyen en la vida de millones de bonaerenses.

El programa de salud que prevé el texto, para proteger al personal médico de enfermería, administrativo, auxiliar, de transporte y gastronómico puede implementarse con éxito. Supone, además un nivel de transparencia y coordinación que le exigimos al Gobierno Provincial.

Vamos a seguir exigiendo que hagan lo que tienen que hacer para cuidar a los que nos cuidan, con más fuerza ahora que tenemos el respaldo de un marco legal que nos avala y nos estimula a no bajar los brazos.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Muchas gracias, diputada Alejandra Lordén.

Tiene la palabra la diputada Micaela Morán.

**Sra. MORÁN.**- Señor Presidente: Nos encontramos en este momento en el tratamiento de este proyecto de adhesión a la Ley Nacional "Silvio".

Como bien comentaban mis compañeros preopinantes, es una Ley que fue aprobada y sancionada por unanimidad de las Cámaras, pero quiero detenerme en este momento en la parte más humana de esta Ley, que es saber quién fue Silvio y que hoy le estamos dando su nombre a esta Ley, gracias a su desempeño y a su caso.

Silvio Cufre era un enfermero con 17 años de antigüedad en su trabajo. Se encontraba cumpliendo sus funciones, se sintió mal, se retiró a su casa y al día siguiente volvió a su trabajo, pero no en el papel de trabajador sino en el papel de paciente. Silvio falleció siendo víctima del coronavirus y ni siquiera sabía que estaba infectado por el mismo.

Quería comentarles y hacerles una acotación personal: siendo hija de un médico, me crié en un ambiente de trabajadores de la salud y, por lo tanto, sé la pasión con la que trabajan.

Silvio era sostén de familia. Convivía con su mujer, con sus seis hijos y con dos sobrinos. Además, era muy conocido en el municipio de San Vicente porque, como se dice en la jerga de la salud, tenía "mucho mano" para el tema de las jeringas, entonces los abuelos y los niños lo querían mucho, lo apreciaban y siempre era el preferido.

Volviendo al tema de la pasión, para ser trabajador de la salud se necesita vocación, pero sobre todo se necesita pasión porque todos aquellos trabajadores

de la salud que anteponen la vida de los demás por sobre la suya, no lo pueden hacer de otra forma que no sea desde el corazón y desde la pasión.

Hoy, en tiempos de pandemia, sería importante que nos pongamos en el lugar de todos aquellos trabajadores que cuidan, protegen, alivian y consuelan la vida de todos los argentinos. Ellos están preocupados por su salud y también por la de sus seres queridos.

Por eso, diputadas y diputados, les pido por favor que se pongan un momento en su lugar, entiendan y personifiquen lo que es combatir este virus, que no tienen inmunidad y que están luchando en la primera línea de batalla día a día. Yo lo veo en mi padre, lo veo en todos los trabajadores de la salud con los que me toca tener contacto, y la verdad es que es angustiante, por eso necesitan de todo nuestro apoyo y, sobre todo, porque debemos cuidar a los que nos cuidan, como bien decían mis compañeras preopinantes.

Creo que es nuestra responsabilidad y nuestro deber cuidarlos, protegerlos y brindarles las herramientas necesarias para que cumplan con su trabajo seguros y resguardados. Ellos hoy son el mayor y más importante recurso que tenemos para poder sacar nuevamente el país adelante.

Muchísimas gracias.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Muchas gracias, diputada Micaela Morán.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

**Sr. SECRETARIO (Barrientos).**- Artículos 1° al 6° del despacho de la Cámara constituida en comisión. Artículo 7° de forma.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Se comunicará al Honorable Senado.

# 12

**PRORROGANDO POR EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS LA VIGENCIA DE LA  
LEY 12322 Y SUS MODIFICATORIAS, QUE CONFIEREN BENEFICIOS  
IMPOSITIVOS AL PARTIDO DE PATAGONES**